



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1233-2012-UNAP
Iquitos, 22 de junio de 2012



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1031-2011-UNAP, del 09 de mayo de 2011, se resuelve designar a partir de la fecha a doña Daniela Leonora Reátegui Sibina, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), para realizar funciones de asistente del rector;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Daniela Leonora Reátegui Sibina, como asistente del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 30 de junio de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 30 de junio de 2012, la designación de doña Daniela Leonora Reátegui Sibina, como asistente del rector, dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



[Signature]
Maria Isabel Mauri y Laura
SECRETARIA GENERAL